

ARGENPAY SAU

Estados contables de período intermedio al 30 de junio de 2021, junto con los Informes sobre revisión de estados contables de período intermedio y de la Comisión Fiscalizadora

ARGENPAY SAU

ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2021

Índice

Informe sobre revisión de estados contables de período intermedio

Estados de situación patrimonial

Estados de resultados

Estados de evolución del patrimonio neto

Estados de flujo de efectivo

Notas 1. a 9. a los estados contables

Anexos I a IV

Informe de la Comisión Fiscalizadora

INFORME SOBRE REVISIÓN DE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODO INTERMEDIO

A los Señores Directores de
ARGENPAY S.A.U.
C.U.I.T.: 30-71637096-4
Domicilio legal: Avenida Eduardo Madero 1182
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

I. Informe sobre los estados contables

Introducción

1. Hemos revisado los estados contables de período intermedio adjuntos de ARGENPAY S.A.U. ("la Sociedad"), que comprenden (a) el estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2021, (b) los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el período de seis meses finalizado en esa fecha y (c) un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados contables

2. La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados contables adjuntos de conformidad con el marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia, que, tal como se indica en la nota 2.1. a los estados contables adjuntos, requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, en disposiciones reglamentarias o en resoluciones de ese organismo de control. La Dirección de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables de períodos intermedios libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o a irregularidades.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra revisión, que fue realizada de conformidad con las normas de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas aplicables a la revisión de estados contables de períodos intermedios y cumpliendo con los requerimientos de ética pertinentes a la auditoría de los estados

contables anuales de la Sociedad. Una revisión de estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de las cuestiones contables y financieras, y en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría de estados contables y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento de todas las cuestiones significativas que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

4. Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables adjuntos no están presentados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco de información contable mencionado en el párrafo 2.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

5. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:
 - a) Los estados contables adjuntos surgen de los registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes, considerando lo mencionado en la nota 2.7. a los mismos.
 - b) Al 30 de junio de 2021, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$ 411.488, no siendo la misma exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
23 de agosto de 2021

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LEONARDO D. TROYELLI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 287 - F° 155

ARGENPAY SAU

EJERCICIO ECONÓMICO N° 3 INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2021

ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2021 (Nota 2.5.)

Domicilio legal: Av. Eduardo Madero 1182 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: dedicarse al desarrollo de software y/o provisión de licencias y/o prestación de soluciones tecnológicas que permita el desarrollo de una red propia o incorporarse a otras redes de modo que permita transaccionar a las personas humanas y/o jurídicas mediante la utilización de tecnologías de la información y comunicación (TIC) para otorgar, ofrecer o aceptar pagos electrónicos, billeteras o monederos electrónicos o virtuales, mediante la aplicación de todas las tecnologías disponibles a estos fines y el comercio electrónico en general mediante el uso de las TIC.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

– Del contrato social: 11 de marzo de 2019

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.937.589

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 18 de febrero de 2118

Fecha de cierre del ejercicio económico: 31 de diciembre

C.U.I.T.: 30-71637096-4

Sociedad controlante: Banco Macro S.A.

Actividad principal de la sociedad controlante: Banco Comercial

Domicilio legal de la sociedad controlante: Av. Eduardo Madero 1182 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Participación de la sociedad controlante en el capital social: 100%.

Porcentaje de votos de la sociedad controlante: 100%.

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL (Nota 6.) (Cifras expresadas en pesos - Nota 2.4.)

<u>Cantidad</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Suscripto</u>	<u>Integrado (1)</u>
241.200.000	Acciones de V/N \$1 y con derecho a un voto por cada cuota	<u>241.200.000</u>	<u>241.200.000</u>

(1) A la fecha de emisión de los presentes estados contables, se encuentra pendiente el proceso de inscripción ante la Inspección General de Justicia (I.G.J.) del aumento de capital por un total de \$ 7.600.000 aprobado por la Asamblea General Extraordinaria del 3 de diciembre de 2019 y del aumento de capital por un total de \$ 233.500.000 aprobado por la Asamblea General Extraordinaria del 28 de diciembre de 2020.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/08/2021
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/08/2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Leonardo D. Troyelli
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 287 - F° 155

Marcos Brito
Presidente

ARGENPAY SAU

ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

AL 30 DE JUNIO DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Nota 2.5.)

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.4.)

	30/06/2021	31/12/2020
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 3.a)	24.302.807	71.404.588
Inversiones (Anexo I)	110.749.100	32.618.934
Créditos por servicios (Nota 3.b)	284.388.803	244.792.269
Otros créditos (Nota 3.c)	7.447.828	10.685.810
Otros activos (Nota 3.d)	87.773.840	72.442.543
Total del activo corriente	514.662.378	431.944.144
ACTIVO NO CORRIENTE		
Otros créditos (Nota 3.c)	1.381.911	1.243.381
Activos intangibles (Anexo II)	520.310	602.464
Total del activo no corriente	1.902.221	1.845.845
Total del activo	516.564.599	433.789.989
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas comerciales (Nota 3.e)	233.716.669	196.323.556
Deudas sociales (Nota 3.f)	579.009	939.930
Cargas fiscales (Nota 3.g)	6.621.533	6.003.199
Cuentas por pagar (Nota 3.h)	190.277	-
Total del pasivo corriente	241.107.488	203.266.685
Total del pasivo	241.107.488	203.266.685
PATRIMONIO NETO (según estados respectivos)	275.457.111	230.523.304
Total del pasivo y patrimonio neto	516.564.599	433.789.989

Las Notas 1. a 9. y los Anexos I a IV adjuntos
son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/08/2021
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/08/2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Alejandro Almarza
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Leonardo D. Troyelli
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 287 - F° 155

Marcos Brito
Presidente

ARGENPAY SAU

ESTADOS DE RESULTADOS

POR LOS PERÍODOS DE SEIS MESES FINALIZADOS EL 30 DE JUNIO DE 2021 Y 2020 (Nota 2.5)

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.4.)

	30/06/2021	30/06/2020
Ingresos por servicios (Nota 3.i)	138.128.627	8.041.700
Costo de los servicios prestados (Nota 3.j)	(87.696.802)	(7.189.738)
Ganancia bruta	50.431.825	851.962
Gastos de comercialización (Anexo III)	(23.949.982)	(17.227.049)
Gastos de administración (Anexo III)	(11.772.940)	(4.825.750)
Resultado por venta de dispositivos para cobros móviles y otros (Nota 3.k)	(43.746.073)	(22.476.181)
Resultados financieros y por tenencia incluido el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (Nota 3.l)	(22.783.581)	(982.397)
Otros egresos netos	(6.419.989)	(1.223.821)
Resultado del período antes del impuesto a las ganancias – Pérdida	(58.240.740)	(45.883.236)
Impuesto a las ganancias (Nota 4.)	-	(317.574)
Pérdida neta del período	(58.240.740)	(46.200.810)

Las Notas 1. a 9. y los Anexos I a IV adjuntos
son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/08/2021
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/08/2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Leonardo D. Troyelli
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 287 - F° 155

Marcos Brito
Presidente

ARGENPAY SAU

ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR LOS PERÍODOS DE SEIS MESES FINALIZADOS EL 30 DE JUNIO DE 2021 y 2020 (Nota 2.5) (Cifras expresadas en pesos - Nota 2.4.)

Concepto	Aportes de los propietarios			Resultados acumulados	30/06/2021	30/06/2020
	Capital suscrito (1)	Ajuste de capital	Aporte irrevocable	Resultados no asignados		
Saldos al inicio del ejercicio	241.200.000	118.434.710	-	(129.111.406)	230.523.304	12.200.583
Aporte irrevocable del 14/01/2020	-	-	-	-	-	35.874.509
Aporte irrevocable del 05/02/2020	-	-	-	-	-	19.627.752
Aporte irrevocable del 01/06/2020	-	-	-	-	-	150.200.078
Aporte irrevocable del 30/04/2021	-	-	103.174.547	-	103.174.547	-
Absorción de pérdidas acumuladas aprobada por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 23 de junio de 2021 (Nota 7.)	-	(45.763.132)	-	45.763.132	-	-
Pérdida neta del período	-	-	-	(58.240.740)	(58.240.740)	(46.200.810)
Saldos al cierre del período	241.200.000	72.671.578	103.174.547	(141.589.014)	275.457.111	171.702.112

(1) Ver nota 6.

Las Notas 1. a 9. y los Anexos I a IV adjuntos son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/08/2021
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/08/2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Alejandro Almarza
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Leonardo D. Troyelli
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 287 - F° 155

Marcos Brito
Presidente

ARGENPAY SAU

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO (MÉTODO INDIRECTO)

POR LOS PERÍODOS DE SEIS MESES FINALIZADOS EL 30 DE JUNIO DE 2021 Y 2020

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.4.)

	30/06/2021	30/06/2020
VARIACIONES DEL EFECTIVO (1)		
Efectivo al inicio del ejercicio	71.404.588	2.034.727
Efectivo al cierre del período	24.302.807	13.742.957
(Disminución) / Aumento neto del efectivo	(47.101.781)	11.708.230
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades operativas		
Pérdida neta del período	(58.240.740)	(46.200.810)
Más / (menos):		
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:		
Amortización de activos intangibles	82.154	82.153
Impuesto a las ganancias	-	317.574
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Aumento en créditos por servicios	(39.596.534)	(56.589.113)
Disminución / (Aumento) en otros créditos	3.099.452	(6.269.072)
Adquisición / (Venta) de otros activos	(15.331.297)	36.714.351
Aumento / (Disminución) en deudas comerciales	37.393.113	(26.795.107)
(Disminución) / Aumento de deudas sociales	(360.921)	881.392
Aumento de cargas fiscales	618.334	1.888.282
Aumento de cuentas por pagar	190.277	-
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas	(72.146.162)	(95.970.350)
Actividades de inversión		
Adquisición de fondos comunes de inversión	(78.130.166)	(98.023.759)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(78.130.166)	(98.023.759)
Actividades de financiación		
Aportes de los accionistas	103.174.547	205.702.339
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	103.174.547	205.702.339
(Disminución) / Aumento neto del efectivo	(47.101.781)	11.708.230

(1) Se considera a "Caja y bancos" como base de efectivo.

Las Notas 1. a 9. y los Anexos I a IV adjuntos
son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/08/2021
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/08/2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Leonardo D. Troyelli
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 287 - F° 155

Marcos Brito
Presidente

ARGENPAY SAU

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 30 DE JUNIO DE 2021 (ver nota 2.5.)

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.4.)

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Argenpay SAU se constituye el 19 de febrero de 2019 con el objeto de dedicarse al desarrollo de software, provisión de licencias o prestación de soluciones tecnológicas existentes o que se desarrollen en el futuro, que permita el desarrollo de una red propia, o la incorporación a otras redes, de modo que permita transaccionar a personas humanas o jurídicas, en forma presencial o remota, mediante la utilización de tecnologías de la información y comunicación, otorgar, ofrecer o aceptar pagos electrónicos online u offline, billeteras, monederos electrónicos o virtuales y comercio electrónico en general. Si bien la Sociedad se ha constituido en el mes de febrero de 2019, ha comenzado su operatoria durante el mes de octubre del mismo año.

Con fecha 21 de mayo de 2019, Banco Macro S.A. adquirió por un importe de 100.000 (valor sin ajustar) el 100% de las acciones de la Sociedad, las cuales ascendían, a esa fecha, a 100.000 acciones ordinarias escriturales de \$ 1 cada una y con derecho a un voto.

Con fecha 18 de noviembre de 2020, la Sociedad ha sido inscripta por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) en el "Registro de Proveedores de Servicios de Pago que ofrecen cuentas de pago". A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Sociedad aún no ha comenzado a realizar operaciones con Clave Virtual Uniforme (C.V.U.).

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1. Normas contables aplicadas

Los estados contables de la Sociedad han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia (I.G.J.), que requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.A.B.A.), en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, en disposiciones reglamentarias o en resoluciones de ese organismo de control.

La expresión normas contables profesionales vigentes en C.A.B.A. se refiere al marco de información contable compuesto por las Resoluciones Técnicas (R.T.) e interpretaciones emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.). Entre las alternativas que brinda ese marco contable es posible optar por:

- (a) las Normas Internacionales de Información Financiera (N.I.I.F.) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (I.A.S.B. por su sigla en inglés), o la N.I.I.F. para Pequeñas y Medianas Entidades, incorporadas por la F.A.C.P.C.E. a su normativa contable en la R.T. N° 26 y Circulares de adopción de las N.I.I.F., o bien

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/08/2021
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/08/2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Leonardo D. Troyelli
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 287 - F° 155

Marcos Brito
Presidente

ARGENPAY SAU

- (b) las normas contables profesionales argentinas emitidas por la F.A.C.P.C.E. y aprobadas por el C.P.C.E.C.A.B.A., distintas a la R.T. N° 26.

La Sociedad ha optado por la posibilidad indicada en el acápite (b) precedente.

2.2. Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas mencionadas precedentemente requiere la elaboración y consideración, por parte de la Dirección de la Sociedad, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados. En este sentido, la incertidumbre asociada con las estimaciones y supuestos adoptados podría dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

2.3. Cuestiones no previstas: aplicación de fuentes normativas supletorias

Las cuestiones de medición no previstas en las normas contables profesionales argentinas podrán resolverse mediante (i) la utilización de normas contables particulares que traten temas similares y relacionados (salvo que la norma que se pretende utilizar prohíba su aplicación al caso particular que se intenta resolver, o indique que el tratamiento contable que establece, no debe ser aplicado a otros casos por analogía); (ii) la aplicación de las normas sobre medición contable en general; y (iii) los conceptos incluidos en el Marco Conceptual de las normas contables profesionales argentinas vigentes, en el orden de prioridad antes indicado.

Cuando la resolución de la cuestión de medición no prevista a partir de las fuentes antes indicadas no resulte evidente, se podrán considerar en forma supletoria para la formación del juicio de la Dirección y el desarrollo de la correspondiente política contable, en orden descendente de prioridad (i) las Normas Internacionales de Información Financiera (N.I.I.F.), la Norma Internacional de Información Financiera para las PyMES e Interpretaciones que hayan sido aprobadas y emitidas por el International Accounting Standards Board (I.A.S.B.); y (ii) sin un orden establecido, los pronunciamientos más recientes de otros emisores que empleen un marco conceptual similar para la emisión de normas contables, las prácticas aceptadas de la industria y la doctrina contable, con la condición de que las fuentes supletorias utilizadas no entren en conflicto con las fuentes normativas señaladas en el párrafo anterior, y hasta tanto la F.A.C.P.C.E. emita una norma que cubra la cuestión de medición involucrada.

2.4. Unidad de medida

a) Entorno económico y marco normativo

Los estados contables al 30 de junio de 2021 han sido ajustados para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, de conformidad con lo establecido por la Resolución General N° 10/2018 de la I.G.J., que a los fines de la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea requiere aplicar las normas que sobre el particular ha emitido la F.A.C.P.C.E. y adoptado el C.P.C.E.C.A.B.A.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/08/2021
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/08/2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Leonardo D. Troyelli
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 287 - F° 155

Marcos Brito
Presidente

ARGENPAY SAU

Las siguientes son las principales normas legales y profesionales y guías de aplicación que regulan la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea:

- i. Ley N° 27.468, que dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 (modificado por el Decreto N° 664/2003), que establecía una restricción para la aceptación de estados contables reexpresados por parte de ciertos organismos de control, y da plena aplicación al artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias.
- ii. Las normas contables emitidas por la F.A.C.P.C.E.: R.T. N° 6 (Estados contables en moneda homogénea), R.T. N° 17 (sección 3.1: Expresión en moneda homogénea), interpretación N° 8 (Aplicación del párrafo 3.1 de la R.T. N° 17) y la guía de aplicación de la R.T. N° 6, emitida por el Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría.

Para definir un contexto de inflación, estas normas proponen (a) analizar la existencia de una corrección generalizada en los precios y salarios ante la evolución de los índices de precios, la brecha entre la tasa de interés para colocaciones en moneda local y en una moneda extranjera estable, y el comportamiento general de la población para conservar la riqueza ante la pérdida del poder adquisitivo de la moneda local, y (b) como solución práctica, que los estados contables deben reexpresarse para incorporar el efecto de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda cuando se presente el hecho fáctico de una variación acumulada en el índice general de precios utilizado para reflejar esos cambios que alcance o sobrepase el 100% trienal. Debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó en 2018 por encima de ese parámetro, a la vez que las metas del gobierno nacional y otras proyecciones disponibles indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo.

- iii. La Resolución de la Junta de Gobierno (J.G.) N° 539/18 de la F.A.C.P.C.E., modificada por la Resolución JG N° 553/19, que, considerando lo dispuesto en las normas contables profesionales mencionadas precedentemente, declaró la existencia de un contexto de alta inflación en Argentina a partir del 1° de julio de 2018 y requirió aplicar la R.T. N° 6 en la preparación de los estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados a partir de esa fecha, estableciendo además (a) un período de transición para estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados entre el 1° de julio de 2018 y el 30 de diciembre de 2018, inclusive, durante el cual la reexpresión a moneda homogénea fue optativa, y (b) la posibilidad de utilizar una serie de simplificaciones destinadas a facilitar el proceso de reexpresión a moneda homogénea.
- iv. La Resolución C.D. N° 107/2018 del C.P.C.E.C.A.B.A., que ratifica la Resolución J.G. N° 539/18 para la reexpresión obligatoria de los estados contables anuales o de período intermedio con fecha de cierre a partir del 31 de diciembre de 2018.
- v. La Resolución General N° 10/2018 de la I.G.J., que adopta las normas contables profesionales mencionadas precedentemente.

Para la reexpresión a moneda homogénea se utiliza una serie de índices que combina el Índice de Precios al Consumidor (I.P.C.) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (I.P.I.M.) publicado por el I.N.D.E.C. hasta esa fecha, computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015,

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/08/2021
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza
Sindico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/08/2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Leonardo D. Troyelli
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 287 - F° 155

Marcos Brito
Presidente

ARGENPAY SAU

respecto de los cuales no se cuenta con información del I.N.D.E.C. sobre la evolución del I.P.I.M., la variación en el I.P.C. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Considerando el mencionado índice, la inflación fue de 25,32% y 13,59% por los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2021 y 2020, respectivamente, y 36,14% en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

b) Descripción del proceso de reexpresión de los estados contables y simplificaciones utilizadas

Reexpresión del estado de situación patrimonial

- i. Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el cual se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del período sobre el que se informa.
- ii. Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del período sobre el que se informa no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado de situación patrimonial, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias.
- iii. Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del período sobre el cual se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. Los cargos al resultado del período por consumo de activos no monetarios (depreciación, amortización, valor residual de activos dados de baja, etc.) se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados.

Reexpresión del estado de resultados y simplificaciones utilizadas

A continuación, se describe el proceso general de reexpresión del estado de resultados a moneda de la fecha de cierre del período por el que se informa y las simplificaciones utilizadas por la Sociedad:

- i. los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento;
- ii. los consumos de activos no monetarios medidos a valor corriente del momento previo al consumo se ajustan desde el momento del consumo registrado;

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/08/2021
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/08/2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Leonardo D. Troyelli
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 287 - F° 155

Marcos Brito
Presidente

ARGENPAY SAU

- iii. las partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registraci3n del consumo, se ajustan tomando como base la fecha de origen del activo con el que est1 relacionada la partida;
- iv. los resultados financieros y por tenencia, incluido el resultado por exposici3n a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (R.E.C.P.A.M.), se presentan en una sola l3nea del estado de resultados, tal como permiten las normas contables profesionales, como simplificaci3n a la alternativa de presentarlos en t3rminos reales. En la nota 3.I), se presentan los distintos conceptos que componen los mencionados resultados financieros y por tenencia, ajustados desde la fecha de origen de cada una de las imputaciones, as3 como el R.E.C.P.A.M. generado por la totalidad de las partidas monetarias de la Sociedad.

La Sociedad ha completado el proceso de reexpresi3n del estado de resultados en la forma indicada precedentemente.

Reexpresi3n del Estado de Evoluci3n del Patrimonio Neto

Todos los componentes del patrimonio al inicio del ejercicio, expresados en moneda de ese momento, fueron reexpresados a moneda del 30 de junio de 2021, aplicando el 3ndice general de precios, y las variaciones del per3odo de esos componentes se reexpresaron a moneda de cierre de la siguiente manera: si se trata de aportes irrevocables, desde la fecha de suscripci3n; si son movimientos permutativos que afecten los resultados acumulados, desde la fecha de cierre del ejercicio anterior; si se trata de reducciones de los resultados acumulados por movimientos modificativos, desde la fecha de realizaci3n de la Asamblea que tome la decisi3n.

Reexpresi3n del Estado de Flujo de Efectivo

Todas las partidas de este estado se reexpresan en t3rminos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del per3odo sobre el que se informa.

La Sociedad expone en las actividades operativas, formando parte del resultado del per3odo, la variaci3n correspondiente al efecto de la inflaci3n sobre los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo. Dicho importe asciende a 9.012.522.

2.5. Informaci3n comparativa

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas vigentes aprobadas por el C.P.C.E.C.A.B.A., el estado de situaci3n patrimonial al 30 de junio de 2021 y la respectiva informaci3n complementaria se presentan en forma comparativa con datos al cierre del ejercicio anterior. Asimismo, los estados de resultados, de evoluci3n del patrimonio neto y de flujo de efectivo se presentan en forma comparativa con los correspondientes al mismo per3odo del ejercicio anterior.

Las cifras correspondientes a la informaci3n comparativa han sido reexpresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda y, en consecuencia, est1n expresadas en la unidad de medida corriente al 30 de junio de 2021.

Firmado a efectos de su identificaci3n
con nuestro informe de fecha 23/08/2021
Por Comisi3n Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificaci3n
con nuestro informe de fecha 23/08/2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Alejandro Almarza
S3ndico
Contador P3blico U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Leonardo D. Troyelli
Socio
Contador P3blico U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 287 - F° 155

Marcos Brito
Presidente

ARGENPAY SAU

2.6. Criterios de valuación y exposición

Los principales criterios utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Caja y bancos:

En moneda nacional: se valoraron a su valor nominal.

b) Inversiones:

Cuotapartes de fondos comunes de inversión: se valoraron de acuerdo con el valor de cotización de las cuotapartes al cierre del período o ejercicio sobre el que se informa. Las diferencias en el valor de cotización fueron imputadas en los correspondientes estados de resultados.

c) Créditos por servicios:

Se valoraron a su valor nominal. Este criterio de valuación no difiere significativamente de su medición contable obtenida mediante el cálculo del valor descontado de los flujos de fondos que originarían los créditos.

d) Otros créditos:

Se valoraron sobre la base de la mejor estimación posible de la suma a cobrar descontada al cierre, excepto los activos surgidos por aplicación del método del impuesto diferido y aquellos créditos cuyo valor descontado generaba efectos poco significativos, los cuales fueron valuados a su valor nominal.

La valuación de otros créditos se revisa para verificar si sufrieron alguna desvalorización. El valor de libros de otros créditos no supera su valor recuperable.

e) Otros activos corrientes:

Se valoraron a su costo de adquisición reexpresado a moneda al 30 de junio de 2021 de acuerdo con los lineamientos mencionados en la Nota 2.4.

f) Activos intangibles:

Se valoraron a su costo de adquisición reexpresado al 30 de junio de 2021 de acuerdo con los lineamientos mencionados en la Nota 2.4. menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas aplicando sobre el costo reexpresado de los bienes las tasas anuales constantes, establecidas proporcionalmente en base a la vida útil estimada de cada bien. El valor residual de estos activos no supera su valor de utilización económica al cierre del período o ejercicio.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/08/2021
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/08/2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Leonardo D. Troyelli
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 287 - F° 155

Marcos Brito
Presidente

ARGENPAY SAU

g) Deudas comerciales, sociales, cargas fiscales y cuentas por pagar:

Se valoraron a su valor nominal. Este criterio de valuación no difiere significativamente de su medición contable obtenida mediante el cálculo del valor descontado de los flujos de fondos que originarían los pasivos.

h) Cuentas del Patrimonio Neto:

Estas cuentas se encuentran reexpresadas al 30 de junio de 2021 de acuerdo con los lineamientos mencionados en la nota 2.4., excepto la cuenta del Capital suscrito que se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste originado en su reexpresión fue imputado al rubro Ajuste de Capital.

i) Cuentas del Estado de Resultados:

- Las cuentas que comprenden operaciones monetarias (ingresos por servicios, costo de los servicios prestados, gastos de comercialización y administración, resultados financieros y por tenencia y otros egresos netos) se registraron a sus valores de origen sobre la base de su devengamiento mensual y se reexpresaron de acuerdo con los lineamientos descriptos en la nota 2.4.
- Las cuentas que reflejan el efecto en resultados de la amortización de los activos intangibles se computaron sobre la base de los valores de esos activos, que fueron reexpresados de acuerdo con los lineamientos descriptos en la nota 2.4.

2.7. Transcripción a libros

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, los mismos se encuentran en proceso de transcripción al libro Inventario y Balances al igual que el libro Diario.

3. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS

La composición de los principales rubros es la siguiente:

	30/06/2021	31/12/2020
a) Caja y bancos		
Banco Macro S.A. - Cuentas corrientes en pesos	24.302.807	71.404.588
	24.302.807	71.404.588

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/08/2021
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/08/2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Leonardo D. Troyelli
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 287 - F° 155

Marcos Brito
Presidente

ARGENPAY SAU

	30/06/2021	31/12/2020
b) Créditos por servicios		
Corrientes		
Cuentas por cobrar tarjeta Visa	229.336.790	198.065.039
Cuentas por cobrar tarjeta Mastercard	50.054.056	42.498.428
Cuentas por cobrar tarjeta Cabal	2.779.754	1.862.146
Cuentas por cobrar tarjeta Amex	1.557.589	1.264.261
Cuentas por cobrar tarjeta Naranja	553.628	870.178
Otras cuentas por cobrar	106.986	232.217
	284.388.803	244.792.269
c) Otros créditos		
Corrientes		
Ingresos brutos - saldo a favor	5.979.801	-
Impuesto al valor agregado - saldo a favor	879.571	7.431.264
Retenciones y percepciones de impuestos	588.456	3.254.546
	7.447.828	10.685.810
No corrientes		
Impuesto a los débitos y créditos	1.163.714	969.927
Activo por impuesto diferido (Nota 4.c.)	218.197	273.454
	1.381.911	1.243.381
d) Otros activos		
Dispositivos para cobros móviles	77.969.429	59.339.701
Anticipos para adquisición de dispositivos para cobros móviles	9.749.763	12.866.034
Tablets y soportes	54.648	236.808
	87.773.840	72.442.543
e) Deudas comerciales		
Corrientes		
Cuentas por pagar tarjeta Visa	166.386.754	138.906.452
Cuentas por pagar tarjeta Mastercard	39.243.264	37.368.793
Cuentas por pagar pendientes de resolución	12.393.234	4.666.559
Provisión de gastos	12.220.532	12.483.628
Cuentas por pagar tarjeta Amex	1.190.772	1.533.659
Cuentas por pagar tarjeta Cabal	569.859	632.011
Otras cuentas por pagar	1.712.254	732.454
	233.716.669	196.323.556

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/08/2021
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/08/2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Alejandro Almarza
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Leonardo D. Troyelli
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 287 - F° 155

Marcos Brito
Presidente

ARGENPAY SAU

	30/06/2021	31/12/2020
f) Deudas sociales		
Corrientes		
Cargas sociales y contribuciones por pagar	531.881	872.283
Otras cuentas por pagar	47.128	58.745
Sueldos a pagar	-	8.902
	579.009	939.930
g) Cargas fiscales		
Corrientes		
Retenciones impositivas a comercios	5.352.342	4.704.829
Ingresos brutos por pagar	1.087.758	691.106
Retenciones de Impuesto a las ganancias	181.433	607.264
	6.621.533	6.003.199
h) Cuentas por pagar		
Honorarios Comisión Fiscalizadora	190.277	-
	190.277	-
	30/06/2021	30/06/2020
i) Ingresos por servicios		
Ingresos por aranceles	88.319.184	5.570.547
Ingresos por intereses	49.809.443	2.471.153
	138.128.627	8.041.700
j) Costo de los servicios prestados		
Costos financieros	50.066.557	4.488.397
Comisiones	37.630.245	2.701.341
	87.696.802	7.189.738
k) Resultado por venta de dispositivos para cobros móviles y otros		
Venta de dispositivos para cobros móviles	2.412.673	1.381.305
Venta de tablets y soportes	143.172	-
Costo de tablets y soportes vendidos	(182.160)	-
Costo de distribución de los productos vendidos	(3.942.340)	(1.342.621)
Costo de dispositivos para cobros móviles vendidos	(42.177.418)	(22.514.865)
	(43.746.073)	(22.476.181)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/08/2021
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/08/2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Alejandro Almarza
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Leonardo D. Troyelli
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 287 - F° 155

Marcos Brito
Presidente

ARGENPAY SAU

	30/06/2021	30/06/2020
I) Resultados financieros y por tenencia		
Fondos comunes de inversión	9.684.785	393.709
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda – Pérdida	(32.468.366)	(1.376.106)
	(22.783.581)	(982.397)

4. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

(a) Ajuste por inflación impositivo

La Ley 27.430 de Reforma Fiscal, modificada por la Ley 27.468 y 27.541, establece respecto del ajuste por inflación impositivo, con vigencia para ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018, lo siguiente:

- (i) que dicho ajuste resultará aplicable en el ejercicio fiscal en el cual se verifique un porcentaje de variación del I.P.C. nivel general que supere el 100% en los treinta y seis meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida;
- (ii) que, respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia, ese procedimiento será aplicable en caso que la variación de ese índice, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un 55%, 30% y 15% para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente;
- (iii) el efecto del ajuste por inflación impositivo positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer, segundo y tercer ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2018, se imputa un tercio en ese período fiscal y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes;
- (iv) el efecto del ajuste por inflación positivo o negativo correspondiente al primer y segundo ejercicio fiscal iniciados a partir del 1° de enero de 2019, debe imputarse un sexto al ejercicio fiscal en que se determine el ajuste y los cinco sextos restantes en los períodos fiscales inmediatos siguientes; y
- (v) para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021 se podrá deducir el 100% del ajuste en el año en el cual se determina.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, se cumplen los parámetros que establece la ley de impuesto a las ganancias para practicar el ajuste por inflación impositivo y en la registración del impuesto a las ganancias corriente y diferido se han incorporado los efectos que se desprenden de la aplicación de ese ajuste en los términos previstos en la ley.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/08/2021
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/08/2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Leonardo D. Troyelli
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 287 - F° 155

Marcos Brito
Presidente

ARGENPAY SAU

(b) Tasa corporativa del Impuesto a las Ganancias:

La Ley N° 27.541 suspendió, hasta los ejercicios fiscales que se iniciaran a partir del 1° de enero de 2021 inclusive, la reducción de la tasa corporativa del Impuesto a las ganancias que había establecido la Ley N° 27.430, estableciendo para el período de suspensión una alícuota del 30%. Sin embargo, por medio de la Ley N° 27.630, promulgada con fecha 16 de junio de 2021 a través del Decreto N° 387/2021, se estableció un esquema de alícuotas escalonadas de 25%, 30% y 35% que se aplicarán progresivamente sobre ganancias de hasta 5 millones de pesos, entre 5 y 50 millones de pesos y más de 50 millones de pesos, respectivamente.

La Sociedad ha determinado el cargo contable por impuesto a las ganancias aplicando la tasa impositiva que estima que resultará aplicable a las ganancias totales esperadas para el ejercicio sobre el resultado impositivo estimado del período, considerando el método de impuesto diferido tal como lo establecen las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, según el cual (i) en adición al impuesto corriente a pagar, se reconoce un crédito (si se cumplen ciertas condiciones) o una deuda por impuesto diferido, correspondientes al efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, (ii) se reconoce como gasto (ingreso) por impuesto, tanto la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente como la correspondiente al gasto (ingreso) por impuesto diferido originado en el nacimiento y reversión de las mencionadas diferencias temporarias en el período y (iii) los importes correspondientes a las diferencias temporarias y a los quebrantos impositivos no utilizados se les aplicará la tasa impositiva que se espere esté en vigencia al momento de su reversión, considerando las normas legales sancionadas hasta la fecha de los estados contables. Asimismo, se reconoce un activo por impuesto diferido cuando existan quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en tanto las mismas sean probables.

- (c) Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad presentó un quebranto impositivo por impuesto a las ganancias de 73.246.248 (58.445.340 en valores sin ajustar) para compensar ganancias impositivas futuras, el cual no ha sido reconocido contablemente ya que a la fecha de emisión de los presentes estados contables se estima que el mismo no será recuperable. Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, los saldos de activos y pasivos diferidos están integrados por los siguientes conceptos:

	<u>30/06/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Activos diferidos		
Quebranto impositivo año 2019	218.197	273.454
	218.197	273.454

- (d) En virtud de la Resolución de Junta de Gobierno N° 553/19, que modificó la Resolución de Junta de Gobierno N° 539/18, ambas de la F.A.C.P.C.E., mientras se aplique la R.T. N° 6, no se presenta la conciliación entre el cargo contable por impuesto a las ganancias imputado al resultado del período y el resultante de aplicar la tasa correspondiente establecida por las normas impositivas vigentes al resultado impositivo de dicho período.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/08/2021
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/08/2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Leonardo D. Troyelli
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 287 - F° 155

Marcos Brito
Presidente

ARGENPAY SAU

5. SALDOS CON SOCIEDADES RELACIONADAS

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, la Sociedad mantiene saldos correspondientes a operaciones efectuadas con sociedades del artículo 33 de la Ley N° 19.550, de acuerdo con el siguiente detalle:

	<u>Banco Macro S.A.</u>	<u>30/06/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
		<u>Total</u>	<u>Total</u>
ACTIVO			
Caja y Bancos	24.302.807	24.302.807	71.404.588
	<u>Banco Macro S.A.</u>	<u>30/06/2021</u>	<u>30/06/2020</u>
		<u>Total</u>	<u>Total</u>
RESULTADOS			
Gastos de administración	-	-	967

6. CAPITAL SOCIAL

Con fecha 19 de febrero de 2019 se constituyó la Sociedad con un capital social de 100.000, dividido en 100.000 acciones valor nominal 1 cada una, con derecho a un voto cada una, las cuales se encuentran totalmente suscriptas por los socios.

La Sociedad recibió aportes irrevocables con fecha 2 de septiembre y 2 de diciembre de 2019, por 11.436.787 y 2.729.877 (6.000.000 y 1.600.000 en valores sin ajustar), respectivamente, de su Sociedad Controlante, Banco Macro S.A., los cuales fueron aceptados por el Directorio.

Con fecha 3 de diciembre de 2019, la Asamblea General Extraordinaria aprobó un aumento de capital social de la Sociedad por 7.600.000, mediante la capitalización de aportes irrevocables por 7.600.000 (valor sin ajustar). A la fecha de emisión de los presentes estados contables, se encuentra pendiente el proceso de inscripción ante la I.G.J. del aumento mencionado precedentemente.

Durante el ejercicio 2020, la Sociedad recibió aportes irrevocables por 35.874.509, 19.627.752, 150.200.078 y 139.519.913 (21.500.000, 12.000.000, 100.000.000 y 100.000.000 en valores sin ajustar) de su Sociedad Controlante, Banco Macro S.A., los cuales fueron aceptados por el Directorio con fecha 14 de enero, 5 de febrero, 1 de junio y 15 de septiembre, respectivamente.

Con fecha 28 de diciembre de 2020, la Asamblea General Extraordinaria aprobó un aumento de capital social de la Sociedad por 233.500.000, mediante la capitalización de aportes irrevocables por 233.500.000 (valor sin ajustar). A la fecha de emisión de los presentes estados contables, se encuentra pendiente el proceso de inscripción ante la I.G.J. del aumento mencionado precedentemente.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/08/2021
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/08/2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Leonardo D. Troyelli
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 287 - F° 155

Marcos Brito
Presidente

ARGENPAY SAU

Por último, con fecha 30 de abril de 2021 el Directorio de la Sociedad aceptó un aporte irrevocable de capital a cuenta de una futura suscripción de acciones por 103.174.547 (100.000.000 en valor sin ajustar) de parte de su Sociedad Controlante, Banco Macro S.A. Con fecha 3 de mayo de 2021 la Sociedad recibió el aporte irrevocable mencionado.

En consecuencia, al 30 de junio de 2021 el capital suscrito e integrado de la Sociedad asciende a 241.200.000.

7. RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

- a) De acuerdo con lo establecido por la Resolución General N° 7/2015 de la I.G.J., la Asamblea de Accionistas que considere los estados contables anuales de la Sociedad deberá resolver un destino específico de los resultados acumulados positivos de la misma.
- b) Según el artículo 70 de la Ley N° 19.550, al menos 5% de la utilidad del ejercicio de la Sociedad más/menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores y menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiera, debe ser apropiado a la constitución de la Reserva legal hasta que la misma alcance el 20% del capital social.

Considerando que al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 la Sociedad presentó resultados no asignados negativos, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 23 de junio de 2021, decidió absorber en forma parcial los mismos con el ajuste de capital que asciende a la suma de 45.763.132 (importe expresado en moneda de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2020).

8. EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN MACROECONÓMICA Y DEL SISTEMA FINANCIERO Y DE CAPITALES

En el segundo semestre de 2019, en el marco de un contexto político de elecciones generales nacionales y recambio de autoridades del Poder Ejecutivo Nacional, se inició un período de volatilidad significativa en los valores de mercado de instrumentos financieros públicos y privados, se comenzó con un proceso de ciertas reprogramaciones de vencimiento y canje de instrumentos de deuda pública y se observaron incrementos significativos en el riesgo país y en el tipo de cambio entre el peso argentino y el dólar estadounidense.

Durante el año 2020, entre otras disposiciones, se introdujeron modificaciones relevantes al régimen fiscal, incluyendo cambios en el impuesto a las ganancias, retenciones vinculadas al comercio exterior, imposiciones a las adquisiciones de moneda extranjera para ahorro, y también se establecieron restricciones significativas para el acceso al mercado de cambios.

Al mismo tiempo, se continuó con el proceso de reestructuración de deuda pública, tanto bajo legislación local como extranjera, que incluyen negociaciones en curso con el Fondo Monetario Internacional.

Particularmente, en lo que tiene que ver con el precio del dólar estadounidense, desde finales de 2019 comenzó a ampliarse significativamente la brecha entre el precio oficial de dólar estadounidense -utilizado principalmente para comercio exterior- y los valores alternativos que surgen a través de la operatoria bursátil y también respecto al valor no oficial, ubicándose la misma alrededor del 80% a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/08/2021
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/08/2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Alejandro Almarza
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Leonardo D. Troyelli
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 287 - F° 155

Marcos Brito
Presidente

ARGENPAY SAU

Si bien a la fecha de emisión de los presentes estados contables ciertos niveles de volatilidad mencionados previamente han disminuido, el contexto macroeconómico nacional e internacional, genera cierto grado de incertidumbre respecto a su evolución futura, considerando también el efecto de lo mencionado en la nota 9., vinculado, principalmente, con el nivel de recuperación económica a nivel global.

Por todo lo mencionado, el Directorio de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las situaciones citadas en los mercados internacionales y a nivel local, para determinar las posibles acciones a adoptar e identificar eventuales impactos sobre su situación patrimonial y financiera, que pudieran corresponder reflejar en los estados contables de períodos futuros.

9. EFECTOS DEL BROTE DE CORONAVIRUS (COVID-19)

A principios de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró al brote del coronavirus (COVID-19) como una pandemia. La situación de emergencia sobre la salud pública se expandió prácticamente en todo el mundo y los distintos países han tomado diversas medidas para hacerle frente. Esta situación y las medidas adoptadas han afectado significativamente la actividad económica internacional con impactos diversos en los distintos países y sectores de negocio.

Particularmente en la República Argentina, el 19 de marzo de 2020, mediante el Decreto N° 297/2020, el Gobierno Nacional estableció una cuarentena obligatoria a través de una medida de "aislamiento social, preventivo y obligatorio" la cual luego de sucesivas prórrogas y modificaciones se mantiene vigente en algunos conglomerados urbanos y partidos de las provincias argentinas, mientras que en otras ciudades se fue flexibilizando en "Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio.

Junto con las normas de protección de la salud, se adoptaron medidas fiscales y financieras para mitigar el impacto en la economía asociada a la pandemia, incluidas las medidas públicas de asistencia financiera directa para una parte de la población, como así también el establecimiento de disposiciones fiscales tanto para las personas como para las empresas. En lo que respecta a las entidades financieras, el B.C.R.A. estableció prórrogas de vencimientos, congeló las cuotas de préstamos hipotecarios e incentivó a los bancos a otorgar financiaciones para empresas a tasas reducidas.

Actualmente, la Sociedad se encuentra desarrollando sus actividades en las condiciones detalladas anteriormente, dando prioridad al cumplimiento de las medidas de aislamiento social por parte de sus empleados, con el objetivo principal de cuidar la salud pública y el bienestar de todas sus partes interesadas (empleados, proveedores y clientes, entre otros). Para ello, ha puesto en marcha procedimientos de contingencia y ha permitido a su personal llevar a cabo sus tareas de forma remota. Desde un punto de vista comercial, ha destacado mantener una estrecha relación con sus clientes, tratando de responder a sus necesidades en este momento difícil, sosteniendo todos los canales virtuales de atención para garantizar la operatividad y una buena respuesta a los requerimientos de los mismos, monitoreando el cumplimiento de sus obligaciones comerciales.

Teniendo en cuenta la dimensión de la situación mencionada, el Directorio de la Sociedad estima que esta situación podría tener impactos en sus operaciones y en la situación financiera y los resultados de la misma que se están analizando, pero que dependerán de la gravedad de la emergencia sanitaria y del éxito de las medidas tomadas y que se tomen en el futuro.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/08/2021
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/08/2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Leonardo D. Troyelli
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 287 - F° 155

Marcos Brito
Presidente

ARGENPAY SAU

ANEXO I

INVERSIONES

AL 30 DE JUNIO DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Nota 2.5.)

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.4.)

Detalle	30/06/2021			31/12/2020
	Características de los valores			Importe
	Cantidad	Cotización	Importe	
Inversiones corrientes				
Fondos comunes de inversión				
Pionero Pesos Plus	18.068.978	6,12924	110.749.100	32.618.934
Total inversiones			110.749.100	32.618.934

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/08/2021
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/08/2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Leonardo D. Troyelli
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 287 - F° 155

Marcos Brito
Presidente

ARGENPAY SAU

ANEXO II

EVOLUCIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES

AL 30 DE JUNIO DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Nota 2.5.)

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.4.)

Descripción	Costo original			Neto resultante
	Al inicio del ejercicio	Aumentos	Al cierre del período/ejercicio	
Licencias	821.545	-	821.545	
30/06/2021	821.545	-	821.545	
31/12/2020	821.545	-	821.545	

Descripción	Amortizaciones acumuladas			Neto resultante
	Al inicio del ejercicio	Vida útil	Aumentos	
Licencias	219.081	5	82.154	520.310
30/06/2021	219.081		82.154	520.310
31/12/2020	54.769		164.312	602.464

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/08/2021
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/08/2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Alejandro Almarza
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Leonardo D. Troyelli
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 287 - F° 155

Marcos Brito
Presidente

ARGENPAY SAU

ANEXO III

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 APARTADO I INC. b) DE LA LEY N° 19.550

POR LOS PERÍODOS DE SEIS MESES FINALIZADOS

EL 30 DE JUNIO DE 2021 Y DE 2020 (Nota 2.5)

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.4.)

Rubros	30/06/2021		30/06/2020	
	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Total	Total
Gastos en personal	14.094.681	5.171.648	19.266.329	15.405.074
Impuestos, tasas y contribuciones	8.361.431	839.289	9.200.720	1.611.184
Honorarios y retribuciones por servicios	-	4.864.199	4.864.199	2.910.965
Publicidad	1.493.870	-	1.493.870	1.355.177
Amortización activos intangibles	-	82.154	82.154	82.153
Seguros varios	-	39.972	39.972	498.041
Otros	-	775.678	775.678	190.205
Total al 30 de junio de 2021	23.949.982	11.772.940	35.722.922	-
Total al 30 de junio de 2020	17.227.049	4.825.750	-	22.052.799

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/08/2021
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/08/2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Leonardo D. Troyelli
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 287 - F° 155

Marcos Brito
Presidente

ARGENPAY SAU

ANEXO IV

APERTURA DE CRÉDITOS Y DEUDAS POR PLAZO DE COBRO Y EXIGIBILIDAD AL 30 DE JUNIO DE 2021

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.4.)

Plazo	Créditos por servicios (1)	Otros Créditos (1)	Deudas Comerciales (1)	Deudas Sociales (1)	Cargas fiscales (1)	Cuentas por pagar (1)
Con Plazo:						
Vencido	-	-	-	-	-	-
A vencer						
Hasta 3 meses	284.388.803	7.447.828	233.716.669	579.009	6.621.533	190.277
Más de 3 y hasta 6 meses	-	-	-	-	-	-
Más de 6 y hasta 9 meses	-	-	-	-	-	-
Más de 9 y hasta 12 meses	-	-	-	-	-	-
Más de 12 meses	-	1.381.911	-	-	-	-
Total con plazo	<u>284.388.803</u>	<u>8.829.739</u>	<u>233.716.669</u>	<u>579.009</u>	<u>6.621.533</u>	<u>190.277</u>
Sin plazo establecido	-	-	-	-	-	-
Total	<u>284.388.803</u>	<u>8.829.739</u>	<u>233.716.669</u>	<u>579.009</u>	<u>6.621.533</u>	<u>190.277</u>

(1) Los créditos y deudas no devengan intereses.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/08/2021
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/08/2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Alejandro Almarza
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Leonardo D. Troyelli
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 287 - F° 155

Marcos Brito
Presidente

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Al señor Accionista de
Argenpay S.A.U.
C.U.I.T.: 30-71637096-4
Domicilio legal: Av. Eduardo Madero 1182
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Información sobre los estados contables

1. Identificación de los documentos examinados

En nuestro carácter de Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 294 de la Ley N° 19.550, hemos examinado el estado de situación patrimonial de **ARGENPAY S.A.U.** al 30 de junio de 2021 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el período de seis meses finalizado en esa fecha, así como el resumen de las políticas contables significativas e información complementaria expuesta en notas y anexos adjuntos.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020 y al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020, reexpresadas en moneda del 30 de junio de 2021 de acuerdo con la metodología descrita en los estados contables adjuntos son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

2. Responsabilidad de la Dirección

La preparación y presentación razonable de dichos estados contables, conforme con el marco de información contable prescripto legalmente, que, tal como se indica en la nota 2.1. a los estados contables adjuntos, requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, son responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Esta responsabilidad incluye el mantenimiento de los controles internos pertinentes vinculados con la preparación de los estados contables de periodos intermedios, a los efectos de que no contengan declaraciones erróneas significativas motivadas por fraude o error, seleccionando y aplicando apropiadas políticas contables y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

3. Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) modificada por la Resolución Técnica N° 45 de la F.A.C.P.C.E. aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mediante la Resolución C. D. N° 20/2017. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables de periodos intermedios se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para la revisión de los estados contables de periodos intermedios e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea hemos considerado la revisión efectuada por los auditores externos Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L. quienes emitieron su informe sin salvedad de fecha 23 de agosto de 2021, suscripto por el socio de la firma Leonardo D. Troyelli, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para la revisión de los estados contables de periodos intermedios. Una revisión de estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de las cuestiones contables y financieras, y en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría de estados contables y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento de todas las cuestiones significativas que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría. Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.

Informamos, además, que hemos realizado las restantes tareas de control de legalidad previstas por el artículo 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarias de acuerdo con las circunstancias.

4. Conclusión

Basados en el trabajo realizado, y teniendo en cuenta el informe de revisión de los auditores externos, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables adjuntos no están presentados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco de información contable mencionado en el apartado 2.

5. Información especial requerida por disposiciones vigentes

Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que:

- a) Los estados contables adjuntos surgen de los registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes, considerando lo mencionado en la nota 2.7. a los mismos.
- b) Los Directores han constituido las garantías respectivas, para dar cumplimiento a la normativa vigente.
- c) Al 30 de junio de 2021, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$ 411.488, no siendo la misma exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de agosto de 2021

Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza
Síndico Titular
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210